

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 280/2010

Rawson (Chubut), 21 de septiembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.337, año 2010, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 99-AVP-10 Cont. Alquiler de un (1) rodillo neumático autopropulsado y un (1) rodillo liso vibrante c/pata de cabra autopropulsado (Expte. N° 01830-C-10)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 118) mediante Dictamen N° 138/10 y al Contador Fiscal a fs. 119) mediante Dictamen N° 05/10 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES